



DECRETO EXENTO N° 3060  
PUCÓN, 18 DIC. 2012

**VISTOS:**

1. La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Sr. ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA, Rut 76.134.946-5 de fecha 18/12/2012
2. El informe de la DOM de fecha 14/12/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. La sesión Extraordinaria N° 001 del 18/12/2012 del Honorable Concejo Municipal.
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
7. Ley 19.925 de Alcoholes
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
2. En la Sesión Extraordinaria N° 001 del 18/12/2012, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, a ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA, Rut 76.134.946-5

**DECRETO:**

1. Otórguese la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 40624  
 Actividad Económica : Supermercado, local de expendio y elaboración de alimentos  
 Código Actividad : 521111  
 Clasificación : P 1 (Alcohol)  
 Dirección Comercial : Avda. B. O'higgins N° 964 de Pucón  
 Nombre del Contribuyente : Administradora de Supermercado Express Ltda.  
 Rut : 76.134.946-5



GRADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

V°B° CONTROL

CBM/GMP//MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

\_Contribuyente  
\_Oficina de Partes